

CONSTANCIA SECRETARIAL: Chinchiná-Caldas, once (11) de febrero de dos mil veintidós (2022). A Despacho del señor Juez, informando que se recibió memoriales de las entidades bancarias Banco de Occidente, ScotiaBank Colpatria, Davivienda y GNB Sudameris. Sírvase proveer.

Luz Adriana Murcia
Secretaria ad hoc

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO PROMISCOU MUNICIPAL
Chinchiná-Caldas, once (11) de febrero de dos mil veintidós.

AUTO SUSTANCIACIÓN NO. 028
PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 17-174-40-89-004-2021-00123
DEMANDANTE: EFIGAS
DEMANDADO: JOSE FARID CADAVID

Vista la constancia de secretaria que antecede, al interior del proceso se dispone **AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO** de la parte demandante y demás interesados las respuestas allegadas por entidades bancarias Banco de Occidente, ScotiaBank Colpatria, Davivienda y GNB Sudameris.

De conformidad con el artículo 317 del C.G.P. se requiere a la parte interesada para que impulse el proceso dentro de los 30 días siguientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


WALTER MALDONADO OSPINA
JUEZ

Firmado Por:

Walter Maldonado Ospina
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 004 Promiscuo Municipal
Chinchina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **24347571e0e5bcd6c3a5ac075ed526d313a534148ddab30a928f9b9d49140e78**

Documento generado en 11/02/2022 02:22:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>